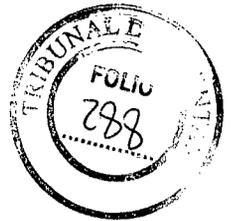




Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO  
ANTÁRTIDA  
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR



23 SEP 2005

VISTO: La Nota Interna N° 1100/05;

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma la Dra. Mónica Cristina PENEDO (Leg 04), solicita usufructuar doce (12) días de la Licencia Anual 2004, a partir del día 26 de septiembre y hasta el 7 de octubre inclusive;

Que el requerimiento fue elevado al Sr. Vocal Legal, no afectando el mismo el normal funcionamiento de la Secretaría Legal;

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente de conformidad a lo establecido por el Artículo 15°, Inc i) de la Ley Provincial N° 50;

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTICULO 1º: AUTORIZAR a la Sra. Secretaria Legal, Dra. Mónica Cristina PENEDO (Leg. N° 04) a usufructuar doce (12) días correspondiente a la Licencia Anual 2004, a partir del 26 de septiembre al 7 de octubre ambas fechas inclusive.

ARTICULO 2º: REGISTRAR, dar intervención a la Dirección de Administración, notificar a quien corresponda, dar al Boletín Oficial de la Provincia, cumplido, ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 191 /2005.-

C. P. N. CLAUDIO A. PICCIUTI  
Presidente  
Tribunal de Cuentas de la Provincia

ES COPIA FIEL

HECTOR JORGE TAVANO  
Secretario Privado  
Tribunal de Cuentas de la Provincia